

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13398 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 46/2018-B se ha dictado Auto de fecha 28 de febrero de 2018 de declaración de concurso necesario de Juan Manuel Piazuelo Martínez, con NIF 29.095.255-W, y María Cabrera Pérez, con NIF 29.088.558-K, y domicilio en calle Zurita, n.º 12, escalera 1.^a, 6.º D, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180014725-1